

Resolución Decanal Regional

N°009-2022-CORLAD LIMA-CDR-D

Lima, 13 de junio de 2022

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal Nacional N°1740-2021-CLAD/CDN-DN de fecha 30 de diciembre del 2021, se reconoce para el periodo 2022-2023 a los miembros integrantes del Consejo Directivo Regional del CORLAD-Lima, dentro del cual lo integra el **Lic. Adm. LUIS ALBERTO MOGOLLON FERNANDEZ**, con el cargo de **Director Regional de INFORMACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA**;

Que, con fecha 09 de junio del 2022, dicho Director presento su Carta de **RENUNCIA IRREVOCABLE** a dicho cargo; por lo cual el Decano Regional, Lic. Adm. Roberto Manuel Zevallos Alzamora, dio por aceptada dicha renuncia.

Que, estando por ello, a la fecha vacante el cargo de Director Regional de **INFORMACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA**, fue presentado por parte del Decano Regional, Lic. Adm. Roberto Manuel Zevallos Alzamora, en la sesión extraordinaria del Consejo Directivo Regional, N° 02 – 2022 de fecha 10 de junio del 2022, de acuerdo a lo mencionado en el CAPITULO III, de las Normas Institucionales del CLAD, Artículo 20, inciso h). textualmente dice: " cubrir los cargos Directivos vacantes, designando a los reemplazantes por el tiempo restante para el termino de sus mandatos, así como la atribución concedida en el artículo 14° del Reglamento Interno del Colegio de Licenciados en Administración, la propuesta de un Licenciado en Administración, activo y el cual reúne las características y perfiles para ocupar dicho cargo;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento Interno del Colegio de Licenciados en Administración, aprobado por Resolución Decanal N° 1601-2021-CLAD-CDN, aprobado el 06 de febrero de 2021 en su artículo 12° inciso 17) Da atribuciones al Consejo Directivo Regional para Cubrir las vacantes de los cargos Directivos que se produzcan en el CDR a propuesta del Decano Regional, así como también, el **artículo 58°** inciso 14) del mismo Reglamento, enmarca de manera clara las Atribuciones del Decano Regional;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a partir de la fecha al Lic. Adm. ALFREDO FEDERICO ARAUZO ALIPAZAGA con REGUC N° 03889, en el cargo de Director Regional de INFORMACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA del CORLAD LIMA; debiendo asumir a partir de la presente, las funciones, deberes, atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita

Artículo 3º.- Autorizar que la presente Resolución sea publicada en la página Web Institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Lic. Adm. ROBERTO MANUEL ZEVALLOS ALZAMORA
Decano Regional
REGUC N°003571

CORLAD LIMA